

Se celebró el último Pleno ordinario del año

Las Rozas aprueba una nueva Ordenanza de tramitación de licencias y declaraciones responsables

- ***Un nuevo reglamento que agiliza procedimientos y trámites urbanísticos además de unificar la dispersión normativa***
- ***Salió adelante la propuesta para poner en marcha un plan de ayudas a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad***
- ***También se aprobaron las mociones para crear un servicio municipal de rutas guiadas de senderismo y para organizar un Pleno de jóvenes***

El Pleno municipal de Las Rozas celebró su última sesión ordinaria del año correspondiente al mes de diciembre con la aprobación, entre otros asuntos, de la nueva *Ordenanza de tramitación de licencias y declaraciones responsables de actuaciones urbanísticas*, una nueva norma municipal que regulará las tramitaciones de las declaraciones responsables y licencias urbanísticas, de acuerdo con lo establecido por la Comunidad de Madrid, después de que se introdujera la declaración responsable como el título habilitante urbanístico más generalizado.

“Una ordenanza que pretende mejorar y simplificar la vida de los vecinos del municipio que quieren llevar adelante sus proyectos. Por eso se unifican normas, se eliminan trabas, costes y plazos, pero siempre garantizando la seguridad jurídica”, destacó durante su exposición Gustavo Rico, primer teniente de alcalde y concejal de Urbanismo.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Entre los puntos más destacables de esta nueva Ordenanza municipal, cabe destacar que se elimina la complejidad y la dispersión normativa, unificando medios y procedimientos de verificación, tramitación y de su régimen jurídico. Además, se definen mejor las actuaciones que están sometidas a declaración responsable y aquellas que necesitan licencia. A su vez, se mantiene el control urbanístico previo mediante licencia, tal y como exige la Ley del Suelo; y se establecen posibles actuaciones en edificios fuera de ordenación, compatibles con la normativa nacional, autonómica y jurisprudencia, mientras que se adapta la regulación a la legislación sobre procedimiento administrativo.

Por último, en línea con la apuesta del equipo de Gobierno por la Innovación y las nuevas tecnologías, se impulsa la utilización de estas para mejorar su integración con la administración electrónica y favorecer la coordinación con otras áreas. Y se establecen criterios de prioridad por cuestiones de seguridad, oportunidad o relevancia, a determinados expedientes de disciplina urbanística. Salió adelante con los votos a favor del PP, la abstención de Cs y los concejales no adscritos y el voto negativo del resto.

Además, también se prorrogó la suspensión temporal parcial de la vigencia de la Ordenanza Reguladora de instalación de terrazas "para seguir ayudando a los hosteleros del municipio en estos momentos complicados derivados de la crisis del coronavirus y que continúa en la actualidad con la guerra de Ucrania o la crisis energética" señaló el concejal de Urbanismo, Gustavo Rico. Salió adelante con los votos a favor del PP y una concejal de Cs, mientras que el resto de su grupo voto en contra en la misma línea que Unidas por Las Rozas, VOX y PSOE; los dos concejales no adscritos se abstuvieron.

Mociones de los grupos políticos

En cuanto a las mociones de los grupos políticos, salió adelante la propuesta de Unidas por Las Rozas para crear un servicio municipal de rutas guiadas de senderismo y rutas temáticas para promover e incentivar un tipo de ocio saludable, y potenciar el conocimiento del patrimonio natural y cultural de Las Rozas. Obtuvo los votos a favor PP, PSOE y VOX, el voto en contra de Cs y la abstención de los dos concejales no adscritos.

Además, se aprobó también la moción de VOX para desarrollar un Proyecto de Atención a Mujeres Embarazadas en Situación de Vulnerabilidad, y establecer un marco que les proporcione alojamiento, manutención y apoyo psicológico. Salió

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

adelante con los votos de PP y Cs, en contra de PSOE y Unidas por Las Rozas y la abstención de los concejales no adscritos.

Por último, el grupo Cs presentó una moción para celebrar un Pleno en el que los jóvenes sean los protagonistas y representen al Gobierno y a la oposición, del mismo modo que se celebra el Pleno infantil. Aprobado con los votos a favor de PP, VOX y los concejales no adscritos; abstención de PSOE y Unidas por Las Rozas.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid